



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, **31/03/2022**

RESOLUCION: **N°8095**

VISTO:

La Reunión la Junta Ejecutiva celebrada el 30/03/2022; y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el **Expediente 1-33144/2009 - Alcance 2 - Cuerpo 1**, por el que la Secretaria Académica de la UNICEN tramita la ampliación en los plazos de presentación del título de secundaria por parte de los aspirantes a todas las carreras de esta Universidad. -

Que por OCS N°6725/2021, que homologó la RR 985/2017 se aprobaron las modificaciones respecto a los plazos de presentación de documentación para la inscripción de los aspirantes a las Carreras de esta Universidad.

Que mediante la RR N°657/2020, sobre los aspirantes 2020 que adeudaban asignaturas de nivel medio se resolvió que presentaran constancia de título hasta el 30/4/2021 y fotocopia autenticada de título hasta el 31/5/2021.

Que por OCS N° 5082/2021, se resolvió, ampliar la presentación de constancia de título en trámite hasta el 31/08/2021 y la fotocopia autenticada de título de secundaria hasta el 30/11/2021.



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**N°8095**

Que por OCS N° 7999/2021, se ampliaron los plazos de presentación de constancia de título en trámite hasta el 31/12/2021 y la fotocopia autenticada de título de secundaria hasta el 31/03/2022.

Que por el Decreto N° 867/2021 se prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 31/12/2022.

Que mediante la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 4-MJGM-2022 del MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el MINISTERIO DE SALUD, la provincia de Buenos Aires aprobó los "Lineamientos Sanitarios para el Retorno a la Presencialidad Plena" en Universidades e Institutos Universitarios con asiento en la provincia de Buenos Aires -IF-2022-01925585-GDEBADPLYTMJGM, a la cual se adhiere por RR N° 061/2022.

Que por Comunicación Conjunta N° 1/2022 la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires determinó "Pautas para la organización de la intensificación de la enseñanza en febrero y marzo de 2022. Nivel secundario orientado y de las modalidades artística, técnica y agraria".

Que dada la información recibida por las Unidades Académicas referida a un porcentaje de ingresantes que adeudan a la fecha la presentación de la copia legalizada de su título y la posibilidad de trabajo articulado con la DGCyE para garantizar el seguimiento y entrega del mismo, es necesario resolver al respecto.

Que por lo expuesto, la Secretaría Académica sugiere al Consejo Superior, conceder plazo hasta el 30 de abril de 2022 a los ingresantes 2020 que aún adeuden la presentación de certificado de título en trámite o copia de título



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**N°8095**

legalizado y a los ingresantes 2021 y 2022 prorrogar la presentación de constancia de título en trámite hasta el 31/12/2022 y la fotocopia autenticada de título de secundaria hasta el 31/03/2023.

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles con opinión favorable aconsejan conceder el plazo solicitado.

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha aprobaron el dictado del acto administrativo correspondiente. -

Por ello, en uso de atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°: Aprobar la ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2022 a los ingresantes 2020 que aún adeuden la presentación de certificado de título en trámite o copia de título legalizado y a los ingresantes 2021 y 2022 prorrogar la presentación de constancia de título en trámite hasta el 31/12/2022 y la fotocopia autenticada de título de secundaria hasta el 31/03/2023.**

**ARTICULO 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-